

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Lunes 26 de Septiembre de 1955

Núm. 215

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Diputación Provincial de León

##### SUBASTA

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio con dos viviendas para los Maestros en el pueblo de La Mata de la Riba, Ayuntamiento de Vegaquemada.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ciento treinta y dos mil noventa y seis pesetas con cincuenta céntimos.

La fianza provisional es de dos mil seiscientos cuarenta y una peseta con noventa y tres céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Excm. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de las diez a las trece horas reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Excm. Di-

putación y Ayuntamiento de Vegaquemada.

##### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ...., que habita en ...., provisto de carnet de identidad núm. ...., expedido en... con fecha de .... de ... de ...., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. .... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en .... núm. ... del día .... de ... de ...., así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio con dos viviendas para los Maestros en el pueblo de La Mata de la Riba, Ayuntamiento de Vegaquemada y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos)

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)  
León, 19 de Septiembre de 1955.—  
El Presidente, Manuel Vega Fernández.  
3756 Núm. 1080.—269,50 ptas.

#### Delegación Provincial de Trabajo

Don Salvador Asenjo Tovar, Jefe de la Inspección provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que por este Servicio

de Inspección de Trabajo, ha sido levantada acta de liquidación de cupones correspondientes a la cartilla profesional agrícola, a D. Luis Arias, con domicilio en Sahagún (León).

Y para que sirva de notificación de dicha Acta en forma al interesado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en León a 20 de Septiembre de 1955.—Salvador Asenjo Tovar.  
3741

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

#### ANUNCIO OFICIAL

Habiéndose terminado las obras bacheo con aglomerado y riego con betún fluido, carreteras de Arco de San Francisco a las Eras de San Sebastián, km. 0 a 1,3 y Mayorga a Sahagún, km. 21,361 al 26 ejecutadas, por el contratista D. Bartolomé Sánchez Sánchez, se hace público en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se deriven, puedan presentar sus demandas ante el Juzgado Municipal de Sahagún, durante el plazo de veinte (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Acabado este período, el Alcalde del correspondiente término deberá solicitar de la Autoridad judicial la relación de demandas formuladas, la cual remitirá a la Jefatura de Obras Públicas.

León, 17 de Septiembre de 1955.—  
El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 3679

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS**

**DISTRITO DE LEON**

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan.

Días	MINAS	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
10 a 18-10-55	Juan Antonio	Manganeso y otros	12.005	San Esteban de Valdeveza	Santa Lucía	Antonio León Dominguez	Ponferrada	Luis Roberto Antón	S. Genesio IV núm. II.568.
11 a 19-10-55	La Desada	Plomo	11.722	Benuza	Benuza	Higinio González Sanz	Gijón	Manuel Cabaleiro	
12 a 20-10-55	Las Vegas	Hierro y otros	11.837	Vega Valcarce, Balboa	La Braña, Villamerín	Ernesto Vega Sánchez, Luis Digón Suárez	Vega Valcarce	Bernardino Escanciano	
13 a 21-10-55	San Luis	Plomo y otros	11.845	Balboa	Balboa	Luis Gómez Ramos	Balboa	Gestoria Cantalapiedra	
14 a 22-10-55	Amparito	Hierro y otros	11.861	Vega Valcarce	La Braña	Ernesto Vega Sánchez	Vega Valcarce	Bernardino Escanciano	
15 a 22-10-55	Eloy	Hierro	11.944	Idem	Idem	Miguel García Rodríguez	Ponferrada	A. Cantalapiedra	
17 a 24-10-55	Los Venancios	Idem	11.945	Vega Valcarce, Balboa	La Braña, Parxis	Ernesto Vega Sánchez	Vega Valcarce	Bernardino Escanciano	
18 a 25-10-55	Santos	Carbón	11.973	Valle de Finolledo	Valle de Finolledo	Francisco Santos	Ponferrada	Bonifacio Tejero	
19 a 26-10-55	Eulalia	Idem	11.974	Villafraanca Bierzo	Villabuena	Francisco Fernández	Paradina	Benito Primero	San José núm. II.313
20 a 27-10-55	Carmina	Plomo	11.854	Sobrado	Requejo	Manuel Lorenzo	Grajal de Campos	Bernardino Escanciano	Antonia núm. II.319
21 a 28-10-55	Maximina	Plomo	11.993	Corullón	Paradela	Idem	Idem	Idem	Marco núm. II.310.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 31 de la vigente ley de Minas, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados. — León, 19 de Septiembre de 1955. — El Ingeiero Jefe, José Silvarino 3711

**Administración municipal**

**Ayuntamiento de León**

La Corporación Municipal de mi presidencia, acordó, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, introducir diversas reformas en los tipos de tarifa de determinadas ordenanzas fiscales que han de regir para el ejercicio de 1956 y sucesivos. También se ha variado en otras ordenanzas la redacción, para mejor adaptación al Decreto de 24 de Junio de 1955.

Las variaciones en tipos atañen a las siguientes ordenanzas:

- Alquiler de efectos.
- Bajadas de agua a la vía pública.
- Vallado de solares.
- Ruidos estridentes o continuos.
- Carbonerías, almacenes cemento, etc.

- Inspección de calderas de vapor.
- Servicios de Cementerios.
- Ocupación del subsuelo.
- Postes, palomillas, etc.
- Kioscos en la vía pública.
- Ocupación de la vía pública.
- Escaparates, muestras, etc.
- Contribución de usos y consumos.
- Carruajes y caballerías de lujo.
- Arbitrio sobre consumo de bebidas.
- Arbitrio sobre consumo de carnes, etc.

Asimismo se aprobaron las nuevas ordenanzas fiscales siguientes: Arbitrio no fiscal sobre limpieza y decoro de fachadas.

Recargo sobre el arbitrio provincial sobre el producto de Sociedades y Compañías.

Para cumplimiento del art. 722 del Decreto de 24 de Junio de 1955, se exponen dichas ordenanzas al público por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

León, 24 de Septiembre de 1955. — El Alcalde, Alfredo A. Cadórniga.

3768

**Ayuntamiento de Benuza**

Aprobadas por este Ayuntamiento las ordenanzas que al final se relacionan, así como prorrogadas las existentes, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento.

Licencia para construcción de obras y apertura de huecos. Arbitrio sobre perros. Idem sobre puestos en ferias y fiestas. Voladizos, rejas y balcones sobre la vía pública. Prestación personal y de transportes.

Benuza, 19 de Septiembre de 1955. — El Alcalde, Jacobo Vega.

3746